

DECRETO Nº 3170.

## CHIGUAYANTE. 27 NOV 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas: Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 389/2015 de fecha 18.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Orden de pedido interno N°17013 de fecha 26.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la Adquisición juguetes: Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de Juguetes Navidad 2015"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO:

- Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública "Adquisición de Juguetes Navidad 2015".
- Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, " Adquisición de Juguetes Navidad 2015 ", con un monto disponible de \$12.000.000 (Doce millones de pesos) Impuesto Incluido.
- 3. Nómbrese inspector Técnico de la adquisición a Doña Carla Armijo Terzi, Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, Carla Armijo Terzi, Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna. Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas. Lorena Pardo Cerda, Encargada de Adquisiciones.
- 6. Destinese la "Adquisición de Juguetes Navidad 2015", a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 24.01, "Al sector Privado" del programa de Actividad Municipal denominado "Navidad en Chiguayante 2015"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

WW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO M MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA

WASHER RETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/ADS/eag

## DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO. 30 NOV 2015 HOR

PROCEDENCIA De de la Constanción de Constanción de

FIRMA.